

País: Australia			(fecha: 15/01/2025)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)		Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)		
a) Receta médica válida Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/dosis		Nombre: <i>Sección de Control de Estupefacientes</i> <i>Oficina de Control de Medicamentos</i> <i>Departamento de Salud y Atención a las Personas Mayores de Australia</i> Dirección: GPO Box 9848 Canberra ACT 2601 Tel.: +612 6289 4618 Fax: Correo electrónico: ncs@health.gov.au		
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes Reservas para 3 meses				
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias sicotrópicas Reservas para 3 meses				
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense:				
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos: <input checked="" type="checkbox"/> <i>Carta de un médico en que este afirme que está tratando a la persona que viaja y que los medicamentos que esta lleva consigo le han sido recetados para uso personal. En la carta del médico se ha de especificar el nombre y la posología del medicamento.</i>	<i>Abortivos (p. ej., mifepristona - RU486), yohimbe (yohimbina), aminofemazona, amidopirina, aminopirina, dipirona, metamizol y amigdalina/letrilo.</i> Información de otra índole: <i>El medicamento deberá permanecer en su envase original con la etiqueta de dispensación intacta. Esto ayudará a identificar cada sustancia en la frontera.</i> <i>Todos los medicamentos se han de declarar ante la Fuerza Fronteriza de Australia a la llegada al país.</i>				